



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Marzo de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Carnicer califica de “poco valiente” la Ley de Sociedades Profesionales

EL ECONOMISTA

Los abogados y los jueces buscan soluciones para mejorar su relación LA GACETA

Más de 3.000 niños fueron agredidos por sus padres en 2004 LA RAZÓN

Uno de cada tres internos en las cárceles españolas ya es extranjero LA RAZÓN

Marruecos devuelve a Mauritania decenas de inmigrantes por la frontera del Sahara

ABC

El rostro de la inmigración en Mauritania

ABC

La mayoría del CGPJ dice a Hernando que tampoco vaya al Congreso el día 15

EL MUNDO

La libertad de servicios alcanza a los notarios

EL ECONOMISTA

Cataluña regulará por ley la protección de un menor sin una orden judicial LA RAZÓN

La Audiencia ordena al juez que no investigue la muerte de Couso

EL MUNDO

JUSTICIA**Carnicer califica de "poco valiente" la Ley de Sociedades Profesionales**

MADRID. El presidente de Unión Profesional, la institución que representa a las profesiones reguladas, Carlos Carnicer, ha calificado de "poco valiente" el anteproyecto de Ley de Sociedades Profesionales. Una ley "básica, muy escueta", ha dicho.

Carnicer considera que el preámbulo de la ley explica de forma deficiente cuáles son las necesidades de los colectivos profesionales y los propios profesionales, individualmente, para ejercer.

Para el presidente de los abogados españoles ha sido acertada la libertad de conformar la sociedad profesional en cualquier forma válida en derecho añadiéndole la cualificación de profesional.

También ha considerado muy positiva la existencia de Registros en los Colegios Profesionales, ya que "gracias a ellos van a tener constancia clara y obligatoria de cuántas sociedades profesionales están ejerciendo la profesión y quiénes son los profesionales que integran esas sociedades. Con estos medios los Colegios profesionales podrán cumplir su responsabilidad pública de mantener la deontología profesional indispensable también en el ejercicio societario de la profesión".

Por otra parte, Cándido Méndez, Secretario General de UGT, y Carnicer han abierto cauces de colaboración entre sus organizaciones para analizar la propuesta de Directiva de Servicios en el Mercado Interior (Directiva Bolkestein).



Los abogados y los jueces buscan soluciones para mejorar su relación

TODAS LAS ASOCIACIONES DE JUECES, A EXCEPCIÓN DE LA APM, SE HAN SENTADO A DIALOGAR

CRISTINA PASCUAL
Madrid. Según una estadística presentada por el Consejo General de la Abogacía Española, el 63% de los abogados afirma que con frecuencia los jueces abusan de su autoridad con los letrados en los procesos judiciales.

Con objeto de poner fin a esta situación y mejorar la relación que tienen los jueces y los abogados, la asociación Scévola ha impulsado un encuentro que tuvo lugar en el Colegio de Abogados de Madrid la pasada semana, donde se sentaron a dialogar todas las asociaciones de jueces y magistrados, a excepción de la Asociación Profesional de la Magistratura (a quien Scévola invita al diálogo), el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía Española.

En sus diversas intervenciones, desde las asociaciones de jueces se señaló que si bien no aceptaban el plano de igualdad entre los jueces y abogados si reconocían

que existía una cierta crisis en la relación más que institucional si relacional entre jueces y abogados, en su día a día de trabajo, que sólo desde la ética y desde un riguroso regreso a las formas podía encontrar solución, huyendo de cualquier corporativismo.

Asimismo, se mostraron partidarios de la creación de una comisión interdisciplinar, integrada por jueces y abogados, que elaborase un decálogo de valores, aunque

reconocen la dificultad en caso de incumplimiento del mismo, que obligaría a acudir a los respectivos regímenes disciplinarios.

Ricardo Bodas, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, anteriormente abogado y juez, no cree que estemos ante un verdadera crisis relacional entre jueces y abogados, aunque sí reconoce que existía una falta de diálogo total entre los jueces y abogados, de forma que si no alteramos esta tendencia si llegaremos



La mesa Alternativas a la crisis relacional entre jueces y abogados estuvo presidida por el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro.

SON PARTIDARIOS DE CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO

a una verdadera crisis relacional entre jueces y abogados que perjudicara al ciudadano, último destinatario de la administración de Justicia.

Por su parte, Carlos Ríos, vocal del CGPJ, declaró que no es nuevo para él dado que también participó en el encuentro de junio del año pasado, se mostró partidario de hablar en lugar de "alternativas a la crisis relacional" de "propuestas para mejorar las relaciones entre jueces y abogados". Asimismo reconoció que hay problemas, dado que las estadísticas hablaban por sí mismas.

Entrega del premio Scévola a Ana María Ruíz-Tagle

La Asociación Scévola, que tiene por objeto la defensa y la promoción de la calidad y la ética en el ejercicio de la abogacía, ha acordado otorgar su premio anual de la *Ética y la Calidad de los Profesionales del Derecho* a Ana María Ruíz-Tagle Morales, Abogada, por su trayectoria en una defensa social de la abogacía, siempre a favor de quienes más lo necesitaban, así como por su compromiso permanente e inequívoco por una Justicia para Todos y en defensa de los Derechos Fundamentales de las Personas. Vinculada en sus inicios a los derechos de los trabajadores, su posterior paso por la actividad legislativa como diputada constituyente y por la Administración General del Estado donde ocupó la presidencia de la Agencia de Cooperación Internacional le permitió desarrollar sus planteamientos en políticas de igualdad.

Sociedad

Más de 3.000 niños fueron agredidos por sus padres en 2004

La cifra de casos tipificados como delito a menores cometidos por sus progenitores se ha multiplicado por dos en apenas cuatro años

El maltrato infantil no siempre es fácil de detectar y, aunque se calcula que ciento treinta mil menores sufren algún tipo de daño en España, los estudios aseguran que hay numerosas vejaciones que viven en el anonimato, ya que sólo se conoce un 20% de los casos

MARÍA OVEJERO

INFORME LA RAZÓN

Madrid-Golpes, insultos y vejaciones continuas.

Ése es el infierno

en el que viven muchos niños de España. Según un estudio elaborado por Save the Children, doce menores murieron en 2004 como consecuencia de la violencia doméstica y en la primera mitad de 2005 fueron siete los niños que fallecieron. Se calcula que en España 130.000 niños sufren algún tipo de maltrato. En el 80% de los casos la violencia se produce dentro del ámbito familiar y son los menores de cinco años los más vulnerables al maltrato físico, asegura un informe elaborado por la Fundación Anar. Según el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, el maltrato infantil, ya sea físico, psicológico o sexual, aumenta vertiginosamente en España. Entre 2000 y 2003, el número de delitos de malos tratos contra menores en el ámbito familiar pasó de 2.873 a 4.944. En 2004 este organismo afirma que las víctimas maltratadas por sus propios padres (sin contar tíos, abuelos y demás familiares) ascendieron a 3.179. Los expertos aseguran que todos, desde vecinos, profesores o médicos, han de estar alerta para detectar los malos tratos cuanto antes.

Y es que algo no funciona cuando Alba de cinco años se encuentra muy grave en el hospital de Barcelona Valle de Hebrón como consecuencia de la paliza que le propinó la pareja sentimental de su madre, a pesar de las evidencias que se habían emitido. El compañero senti-

mental de la madre había sido denunciado en dos ocasiones por comportamiento violento y lesiones. El asunto se agrava cuando la menor ya había sido objeto de malos tratos en diciembre, por lo que tuvo que ser ingresada y de los que existía constancia a través del hospital y por una denuncia contra su padre biológico. Pero el caso de Alba alcanza señales de alarma cuando se sabe que había una denuncia por malos tratos y vejaciones a través de la información aportada por su hermanastra de seis años. Durante cuatro meses, la evidencia de que la niña sufría agresiones estuvo en manos de jueces, Policía, servicios sociales y Generalitat. Pero nadie acertó a reconocer la situación de riesgo en que vivía la menor, ni tomó las medidas adecuadas.

Mayor conciencia social. El maltrato infantil tiene la principal peculiaridad de la imposibilidad del niño a denunciar. Además, sólo el daño físico es el que puede llevar a profesores, vecinos o médicos a notificarlo, pero ¿qué puede hacer un niño que aparte de ser insultado, coaccionado o menospreciado se le educa en el rencor, en el odio o se le usa vilmente en casos de separaciones y divorcios

por adultos? El profesor Sanmartín, del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, explica que la conciencia social se genera a través de la acumulación de conocimiento empírico sobre temas terribles.

Según los expertos, es muy importante el papel de los colegios,

Un 80% de los abusos físicos o psíquicos pasa inadvertido para las autoridades

Los expertos aseguran que el papel de médicos, vecinos y profesores es muy importante

médicos y vecinos. Además aseguran que las cifras de los niños maltratados se dispararían si se tiene en cuenta que hay numerosas vejaciones que viven en el anonimato. Los estudios reflejan que sólo se conocen un 20% de los abusos. Sin embargo,

A l hilo, negro hilo, de la reciente noticia sobre los gravísimos daños inferidos a un niño por sus familiares más cercanos, se hace necesario un recordatorio del tremendo problema social, pero sobre todo personal, del maltrato infantil. Hace unos meses, coincidiendo con las fiestas navideñas durante las que los niños parecen ser protagonistas, se hizo público un informe de la Fundación Anar, que gestiona el Teléfono del Menor, revelando que, desde 1994, se han recibido más de un millón de llamadas denunciando casos de maltrato a menores de edad o solicitando ayuda para ellos. Sólo en el año

2005, serían más de 120.000 las llamadas de este tipo. La Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas define el maltrato infantil como «toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona o institución que le tenga a su cargo».

Los malos tratos a los menores suscitan menos interés informativo, salvo casos de especial ensañamiento o con morbosos detalles sexuales en su ejecución, que los sufridos por las mujeres, los hom-

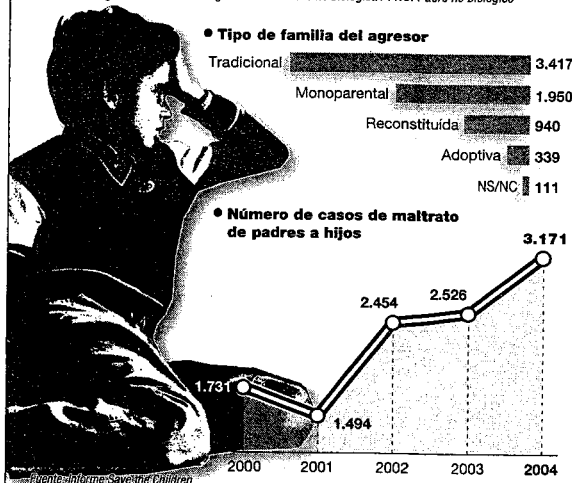
El maltrato infantil, en cifras

| Nº de víctimas | | Tipo de maltrato | | | | | | |
|----------------|--------|------------------|-------|-----------|-------|--------------|-------|------|
| Incid. | Prev. | Físico | | Emocional | | Abuso sexual | | |
| | | Incid. | Prev. | Incid. | Prev. | Incid. | Prev. | |
| Total | 11.148 | 7,16 | 2.220 | 1,43 | 3.944 | 2,53 | 396 | 0,25 |

| Niños y niñas maltratados por sus padres | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|
| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
| Delitos | 386 | 536 | 572 | 587 |
| Faltas | 1.143 | 1.073 | 1.163 | 1.133 |
| Total | 1.529 | 1.609 | 1.735 | 1.720 |

| Características de los agresores. Parentesco | | | | | | | | | | |
|--|-------|---------------------------------------|-----|----|-----|-----|------|-------|----|------|
| Agresor | | Parentesco del agresor con la víctima | | | | | | | | |
| Incid. | Prev. | PB | PNB | MB | MNB | Her | Hman | Tío/a | Ab | |
| | | | | | | | | | | Tot. |

Prev: Prevalencia por cada 10.000 agresores / Her: Hermana/a / Hman: Hermanos/as / Ab: Abuelo/a
MB: Madre biológica / PB: Padre biológico / MNB: Madre no biológica / PNB: Padre no biológico



las cifras de los casos denunciados han aumentado considerablemente. Sólo en dos hospitales, el materno Infantil del Valle de Hebrón y el de Sant Joan de Déu de Barcelona, se atiende cada año unos 86 casos de

maltratados. Según las cifras de ambos, los médicos ven cada mes cerca de seis casos de maltrato, lo que significa que cada cinco días los facultativos atienden a un niño que ha sufrido una paliza.

La punta de un iceberg desconocido

bres e incluso los animales. Sin embargo, son más numerosos. Los expertos hablan de una «teoría del iceberg» que deja bajo la superficie, sin descubrir, la mayor parte, un 80% por lo menos, de las agresiones sufridas por los niños.

A esta situación contribuyen varios factores: 1) muchos casos se producen dentro de la familia; 2) los niños pequeños no tienen autonomía para denunciarlo; 3) existe miedo en muchos profesionales y ciudadanos a las implicaciones que puede originar la denuncia; 4) desconocimiento de la cuestión por gran parte de la población, de sus manifestaciones y de las situaciones

de riesgo que pueden favorecer el maltrato; 5) dificultad en la identificación como maltrato del abandono y la negligencia en los cuidados del niño, así como de la utilización de disciplinas inadecuadas, educación en la violencia, etc. Si aplicamos la «teoría del iceberg» a las cifras antes citadas, estaríamos ante 600.000 casos de maltrato infantil al año en España. Un número para prestarle atención desde los medios y de manera especial desde la conciencia de nuestra sociedad.

José Ignacio de ARANA
Profesor de Pediatría
de la Universidad Complutense

El padre es el agresor en la mayoría de los casos

La hiperactividad, las alteraciones emocionales y la incapacidad de autocontrol son el perfil de los padres y madres agresores. En el maltrato físico, el padre es el agresor en la mayoría de los casos, mientras que en el abandono el principal agresor es la madre. Dentro del abuso sexual la

tipología es más amplia. Las cinco relevantes son: el padre (24'6%); el entorno social (vecinos, amigos de la familia y conocidos 17'5%); los tíos (11'4%); el entorno escolar (profesores, directores, educadores... 7'5%); la pareja de la madre (5'9%) y las parejas de los menores (2'5%).

Sesenta muertes en cinco años

■ 2001, el año más dramático, con catorce fallecidos ■ La mayoría de los pequeños fueron apuñalados, ahogados o golpeados

M. O.

Madrid.- Alba, la niña de cinco años que se debate entre la vida y la muerte en el hospital Valle de Hebrón de Barcelona como consecuencia de la paliza que le propinó el compañero sentimental de su madre, ha conmovido a la sociedad española y ha provocado que salten todas las alarmas. Nadie, ni la policía ni la justicia ni los servicios sociales, advirtieron que la niña era maltratada de forma continuada y que por ello su vida corría un riesgo evidente. Más allá de la negligencia de las administraciones para proteger a la pequeña, se puede pensar que lo que le ha ocurrido a Alba es un caso aislado, pero por desgracia no lo es tanto.

Desde el año 2000, al menos 59 menores han muerto en España supuestamente como consecuencia de la violencia ejercida sobre ellos por sus progenitores o padrastos. En 2000 se produjeron seis muertes de menores a manos de sus progenitores; en 2001, fueron catorce los fallecidos; en 2002 y 2003, fueron catorce los menores que perdieron la vida a manos de sus padres; en 2004, murieron trece; en 2005, once niños fallecieron y en sólo tres meses del presente año ya ha muerto un menor. En todas estas cifras de menores maltratados por sus padres, no están incluidos los casos de algunos niños recién nacidos muertos, pues en muchas ocasiones se desconocen las circunstancias de su fallecimiento.

Once fallecidos sólo en 2005. El 19 de enero de 2002, España quedó conmovida con el crimen de Santomera. Una madre de 38 años, Francisca González Navarro, estranguló con un cable a sus dos hijos de 6 y 4 años en el domicilio familiar de la localidad murciana de Santomera. El caso tuvo mayor trascendencia porque la participada, que informó del crimen a la Guardia Civil, presentó una coartada de la que luego se desdijo para confesarse autora. Un jurado popular encontró culpable de dos delitos de asesinato a Francisca, que fue juzgada en la Audiencia Provincial de Murcia y condenada a 40 años de cárcel.

Durante el pasado año once menores murieron como consecuencia de la violencia ejercida por sus padrastos o progenitores. La última víctima falleció el pasa-



La madre de Alba llora desconsolada tras recibir la noticia de que no puede ver a su hija

do once de enero. El capitán del Ejército del Aire, Manuel Cuadra Herrero, de 39 años, mató, en Zaragoza, con una pistola a su única hija, de cinco años y a su ex mujer, Alicia Murcia Lázaro, de 35 años, de la que estaba separado. A continuación, se suicidó con el mismo arma.

El último asesinato de 2005 más llamativo por la crueldad del agresor fue el 29 de noviembre en Telde,

poco después en el hospital al que fue trasladado. El 8 de febrero, un ciudadano boliviano fue detenido por los Mossos d'Esquadra después de que llevara a su bebé de tres meses ya muerto al hospital de Manresa (Barcelona) y se comprobaba que había fallecido a consecuencia de un fuerte golpe en la cabeza. Un mes después, el 13 de abril, un hombre de 35 años fue detenido por la muerte a martillazos en su vivienda de Elche (Alicante) de su mujer y sus dos hijos, de 6 y 12 años. El agresor acudió con la cara y las manos manchadas de sangre a la casa de su hermano, quien le acompañó hasta su vivienda y descubrió los cadáveres. El 4 de junio dos niños, de dos años y ocho meses, fallecieron a manos de su madre, que primero ahogó a sus hijos en la bañera y luego se arrojó al vacío desde la azotea de su casa, aunque sobrevivió.

La madre de Santomera que estranguló a sus hijos, uno de los casos más trágicos

Gran Canaria. Un hombre apuñaló mortalmente al mayor de sus tres hijos, de 14 años, a su mujer, de 43, y a su suegra, en presencia de sus otros dos hijos de 10 y 4 años. Éste fue el quinto caso de infanticidio registrado en España. El primero de los casos se produjo el 2 de enero en la localidad valenciana de Burjassot, cuando una mujer arrojó a su hijo recién nacido por la ventana de su domicilio nada más dar a luz en su propia casa. El bebé, aún con el cordón umbilical, sobrevivió a la caída, pero falleció

| 1997 | | 1998 | | 1999 | | 2000 | | 2001 | |
|------|-----------------|------|-----------------|------|-----------------|------|-----------------|------|-----------------|
| Nº | Tasa por millón | Nº | Tasa por millón | Nº | Tasa por millón | Nº | Tasa por millón | Nº | Tasa por millón |
| 9 | 1,17 | 10 | 1,33 | 12 | 1,62 | 9 | 1,23 | 19 | 2,61 |

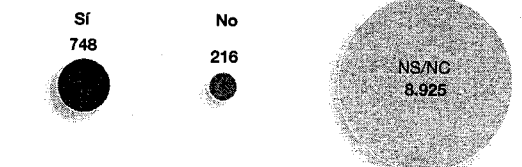
| Sexo | | Educativa | | Trastorno psic/psiq | | | | Problemas de salud | | | | | |
|------|-------|-----------|-------|---------------------|-----|-----|-------|--------------------|-----|-------|-------|-----|------|
| V | M | Sí | No | NS/C | Sí | No | NS/C | Sí | No | NS/C | Sí | No | NS/C |
| | | (*) | | | | | | | | | | | |
| Tot. | 5.883 | 5.192 | 7.477 | 2.270 | 901 | 500 | 1.763 | 8.277 | 508 | 1.962 | 8.743 | 443 | |

(*) Edad (**) Otras causas Víctimas: niños y niñas casi por igual, sin escolarizar y la mayoría sin problemas de desarrollo físico, psicológico o de salud.

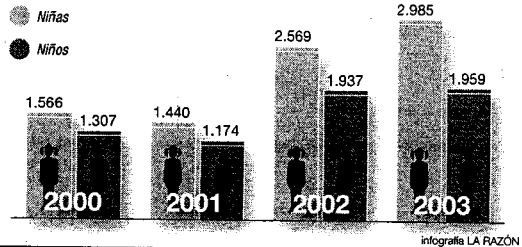
| | Ninguno | Elementales | Secundarios | Superiores | NS/NC |
|-------|---------|-------------|-------------|------------|-------|
| Total | 1.736 | 1.139 | 145 | 64 | 6.806 |

| | Alcohol | Drogas | Ambos | N/S de qué | No abuso |
|-------|---------|--------|-------|------------|----------|
| Total | 1.838 | 1.445 | 292 | 9 | 6.305 |

¿Ha padecido malos tratos en su infancia?



Comparativa de malos tratos por género



Solamente en dos hospitales, los facultativos atienden a unas 90 víctimas cada año

Sólo el Hospital Valle del Hebrón registra cada año 12 casos de malos tratos declarados lo que supone una media de uno al mes. Además, los médicos de este centro atienden cada año entre 180 y 200 consultas de niños que supuestamente han sufrido algún tipo de violencia y de éstos, el 30% se confirma, lo que significa unos 60 al año. Ambos hospitales señalan que también existen casos en los que es muy difícil determinar si el niño ha sufrido una agresión.

Estos maltratos no sólo hacen referencia a golpes, sino que hay una línea amplia que separa el bienestar infantil de las situaciones de desamparo. En medio de estos extremos hay muchos casos de maltrato, aunque parte de la sociedad no los considera como tales. Así, se puede dife-

renciar entre distintos tipos de violencia. Un primer caso es el maltrato por negligencia, que se da cuando un menor no disfruta de parte de los Derechos proclamados en la Convención del Niño ratificada en 1989, y no tiene la asistencia apropiada. Otra de las situaciones es el maltrato emocional provocado por gritos, entre otros aspectos. Por último, existe el maltrato físico o abuso sexual, que es el que suele representar mayor tipo de denuncias.

Hace ya tiempo que se llegó al convencimiento de que el sistema no protegía lo suficiente a las mujeres que sufren la violencia de género. De este modo, al igual que se emprendieron profundas reformas legales y se llevó a cabo una intensa labor de pedagogía social en estos casos, es evidente que ahora es necesario que se marquen claramente las responsabilidades, competencias, estructuras y protocolos de actuación en los casos de maltrato a menores. Una intervención inmediata es vital para ayudarles a recuperar la infancia que les fue arrebatada a golpes.

FUMAR EN SU LOCAL
 Evite las OBRAS.
 Explote su local como le CONVENGA.
 Será legal o le pagaremos multas y obras
 ALZA, S.A. ☎91 402 74 74
 www.alza-sa.com

Nacional

Uno de cada tres internos en las cárceles españolas ya es extranjero

En cinco años los presos inmigrantes han crecido un 135% frente a sólo un 17% los nacionales

La población reclusa extranjera crece a un ritmo vertiginoso. Si en 2000 representaba el 17 por ciento del total de presos en las cárceles españolas, en 2005 ya superaba el 30 por ciento. Uno de cada tres internos es ya foráneo.

R. L. VARGAS

Madrid- El imparable aumento de la población extranjera que reside en España está repercutiendo en todos los ámbitos de la sociedad, y el carcelario no es ajeno a esta creciente tendencia.

Si en el año 2000 había internados en las cárceles españolas 7.900 presos de otros países, que venían a representar un 17,87 por ciento del total de la población reclusa, tal cantidad se había elevado hasta los 18.616 a 31 de diciembre de 2005, lo que ha supuesto un aumento de 10.716 internos en números redondos, situando la tasa de presos foráneos en un 30,74 por ciento del total de los reclusos que hay en los centros penitenciarios españoles.

Es decir, que uno de cada tres internos que hay en las cárceles españolas es de fuera, según los datos de un informe del sindicato de prisiones Acaip, mayoritario en el sector. En clara contraposición a estas cifras, la población reclusa de nacionalidad española aumentó en «tan sólo» 6.141 internos en el mismo lustro, lo que supuso un aumento porcentual del 16,92 por ciento, muy alejado del 135,64 por ciento que representan los 10.716 extranjeros.

Población foránea en España. Este abultado porcentaje de reclusos de otras nacionalidades contrasta con los datos que maneja el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la población foránea que reside actualmente en los centros penitencia-

rios de España, que representa el 8,5 por ciento del total, según su última encuesta realizada en 2005.

El pasado año, este imparable crecimiento de reclusos extranjeros se mantuvo y su número aumentó en 1.314, lo que elevó su cantidad a los 18.616 antes citados, un 7,59 por ciento más que en 2004. Aunque lo más sorprendente es que tal incremento representa el 78,26 por ciento del aumento total de reclusos que se dio y que fue de 1.679, lo que supone que sólo 365 de los nuevos presos eran españoles.

Por nacionalidades, los marroquíes son el colectivo de presos foráneos más numeroso. Con 3.961, representan el 25,11 por ciento de los mismos, muy por delante de los colombianos -11,47 por ciento con 1.810- y los argelinos -6,94 por ciento con 1.094-. Aunque si un grupo destaca entre todos por su conflictividad, dice Acaip, ése es este último.

Se trata, dicen, de unos presos entre los que hay un grupo «especialmente peligroso, con conductas muy agresivas y nada controlado por Instituciones Penitenciarias, especialmente en el período final de la condena ante la posibilidad de ser

expulsados a su país de origen, al que se niegan a volver».

Tan importante empieza a ser la presencia de presos extranjeros que en ocho de los 66 centros dependientes de Instituciones Penitenciarias la presencia de estos reclusos ya supera largamente a la de españoles.

Las cárceles de extranjeros. Muy destacado, en este sentido, es el caso de la prisión palentina de Dueñas, en la que de los 1.634 internos, 1.266, es decir, el 77,48 por ciento, son extranjeros. No le va demasiado a la zaga la cárcel lucense de Monterroso, donde el porcentaje es del 65,74 por ciento.

Los otros seis centros son los de Ávila (63,64%), el salmantino de Topas (61,60%), Madrid III (57,64%), Madrid V (55,46%), Melilla (53,25%) y la leonesa de Mansilla (53,19%).

No es extraño que los centros de Dueñas, Topas y Ávila se encuentren en tal situación. En las nueve prisiones de Castilla y León, el número de reclusos extranjeros supera al de nacionales. A finales del pasado año, había encerrados en los mismos 6.540 internos, de los que 3.627 eran foráneos, el 55,45 por ciento. Sólo durante el pasado año, ingresaron en las cárceles castellanoleonesas 227

nuevos reclusos de fuera. Lo mismo sucede en Melilla, si bien el hecho de que sea una ciudad fronteriza y las continuas avalanchas de inmigrantes hacen que tal situación pueda resultar menos extraña. En este caso, 172 de los 323 presos que hay en la cárcel melillense no son españoles.

Para Acaip, más allá de los problemas que los delincuentes extranjeros puedan generar en prisión, está el de su salida a la calle. Según este sindicato, las políticas de reinserción son casi «inviables» para la mayoría de ellos, pues, una vez que quedan en libertad, al no disponer de documentos ni de permiso de residencia, es más que complicado que consigan trabajo, lo que condena a este grupo de gente «a la marginalidad y a la delincuencia», afirman fuentes de este sindicato. Por ello, Acaip apuesta por la expulsión como solución al problema.

Entrada masiva de rumanos. Las bandas organizadas de delincuentes procedentes de países del Este de Europa se han asentado de manera progresiva y constante en territorio español en los últimos años.

Lo dicen tanto los expertos de la Policía, que las consideran especialmente peligrosas por la violencia con que sus miembros cometen sus fechorías, como las propias estadísticas de prisiones.

En el año 2000, en las cárceles españolas apenas había encerrados

Los extranjeros en prisión

● Población reclusa por comunidades

| CC.AA. | Presos totales | Extranjeros | % Δ |
|-----------------|----------------|-------------|--------|
| Andalucía | 2.430 | 855 | 12.919 |
| Aragón | 1.350 | 145 | 2.252 |
| Asturias | 1.434 | 439 | 17,4 |
| Baleares | 2.920 | 629 | 35,7 |
| Canarias | 750 | 186 | 10,7 |
| Cantabria | 2.098 | 579 | 30,6 |
| C.-La Mancha | 6.540 | 3.627 | 21,5 |
| Castilla y León | 8.307 | 2.843 | 27,7 |
| Cataluña | 559 | 263 | 55,4 |
| Ceuta y Melilla | 1.221 | 263 | 34,2 |
| Extremadura | 4.154 | 1.308 | 27,3 |
| Galicia | 362 | 84 | 21,5 |
| La Rioja | 7.964 | 3.180 | 31,4 |
| Madrid | 811 | 259 | 23,2 |
| Murcia | 216 | 49 | 39,6 |
| Navarra | 1.196 | 327 | 31,9 |
| País Vasco | 5.832 | 1.448 | 22,6 |
| C. Valenciana | 3.961 | 1.266 | 27,3 |

● Reclusos extranjeros por nacionalidades

| | | |
|---------------|-------|-------|
| Marruecos | 3.961 | 25,1% |
| Colombia | 1.810 | 11,4% |
| Argelia | 1.094 | 6,9% |
| Rumanía | 1.063 | 6,7% |
| Ecuador | 484 | 3,0% |
| Venezuela | 415 | 2,6% |
| Nigeria | 397 | 2,5% |
| Portugal | 384 | 2,4% |
| Francia | 358 | 2,2% |
| Mauritania | 327 | 2,0% |
| R. Dominicana | 299 | 1,8% |
| Italia | 275 | 1,7% |
| Argentina | 253 | 1,6% |
| Otras | 4.437 | 28,1% |

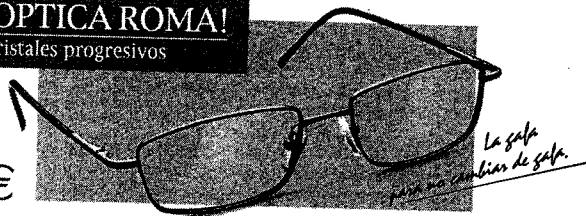
● Incremento por nacionalidades

| Nacionalidad | 2000 | 2005 | Incremento | Δ % |
|---------------|------|-------|------------|-------|
| Rumanía | 33 | 1.063 | 1.030 | 3.121 |
| Mauritania | 12 | 327 | 315 | 2.625 |
| Bulgaria | 11 | 138 | 124 | 1.127 |
| Ecuador | 46 | 484 | 438 | 952 |
| R. Dominicana | 36 | 299 | 263 | 730 |
| Mali | 14 | 118 | 101 | 721 |
| Venezuela | 81 | 415 | 334 | 412 |
| Cuba | 31 | 132 | 101 | 325 |
| Nigeria | 101 | 397 | 296 | 293 |
| Bolivia | 59 | 218 | 159 | 269 |

¡SÓLO EN OPTICA ROMA!

Montura + Cristales progresivos

113,6€



Montura a elegir entre más de 15 modelos. Oferta válida hasta el 31-10-05. Para lentes blancas. 24 Esp. 22 Cil. No acumulable a otras ofertas.

Plaza de Manuel Becerra, 18
Bravo Murillo, 166 (Estrecho)
Alberto Aguilera, 62 (Argüelles)
Acalá, 388 (Pueblo Nuevo)

91 309 68 58

OPTICA
ROMA
MADRID

www.opticaroma.com

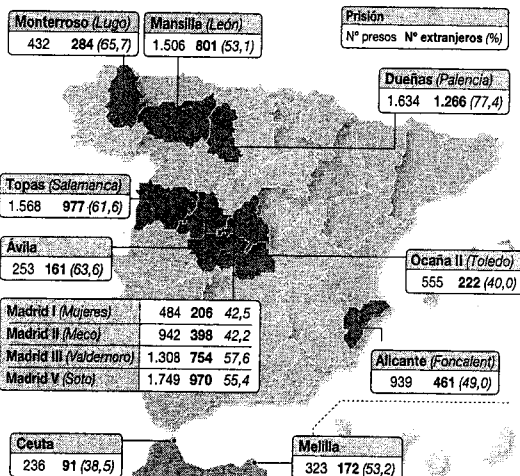


En 69 días, tantos presos como para llenar una cárcel

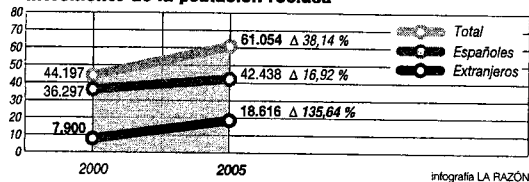
Entre el primero de enero y el diez de marzo, 1.023 nuevos presos han ingresado en las cárceles españolas, una cifra que representa el 60,93 por ciento de todo el aumento registrado el año pasado. Este «espectacular» incremento de la pobla-

ción reclusa supone el equivalente al número de presos que llenaría una cárcel-tipo, según el sindicato Acaip. Las prisiones españolas, al mando de Mercedes Gallizo, tienen hoy 62.077 internos, un 1,68% más que a finales de 2005.

Centros con mayor porcentaje de presos extranjeros



Incremento de la población reclusa



33 ciudadanos rumanos. Cinco años después, su número había crecido espectacularmente hasta los 1.063, un 3.121,21 por ciento más. Y eso, sin incluir aquellos reclusos en las cárceles de Cataluña, que tiene transferidas las competencias en materia penitenciaria.

La mayoría de los nacionales de este país que están entre rejas cumplen condena por cometer tres tipos de delitos: robos violentos en domicilios, tráfico de mujeres para la prostitución y falsificación de tarjetas de crédito. No son un colectivo fácil de tratar, ya que según dicen los funcionarios. «Tienen una escala de

valores muy diferente a la nuestra. No aprecian la vida como nosotros», explican.

No es la rumana, sin embargo, la única población reclusa procedente del Este de Europa que se ha disparado en los últimos años. A comienzos de 2000, había en prisión 11 búlgaros. El 31 de diciembre de 2005, su número había aumentado hasta los 135, un 1.127,27 por ciento más.

El otro gran incremento de presos foráneos se ha dado entre los ciudadanos de Mauritania, que en los últimos cinco años han pasado de 12 reclusos a nada menos que 327, un 2.625 por ciento más.

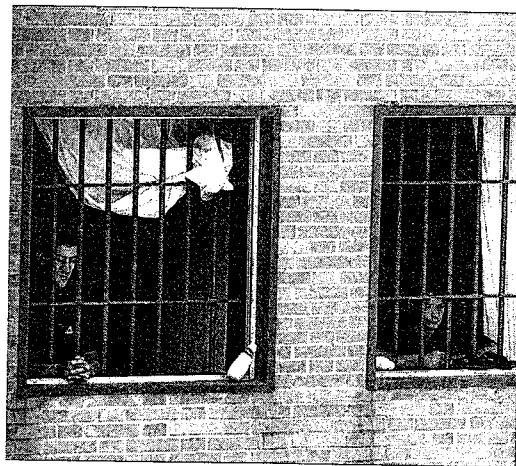
Presos de setenta nacionalidades conviven entre las rejas de Dueñas

En la prisión palentina, el 77 por ciento de los reclusos son de fuera

R. L. V.

Madrid- Tras los muros de la prisión palentina de La Moraleja-Dueñas hay un mundo, en el sentido más literal del término. Porque sólo así se puede definir, como un planeta a pequeña escala, un lugar en el que habitan reclusos de más de 70 nacionalidades de los cinco continentes. Marroquíes, argelinos, bolivianos, ecuatorianos, rumanos, indios...; todos conviven en esta «torre de Babel» en la que apenas un 20 por ciento de los 1.600 internos son españoles. Y lo hacen, a decir de los funcionarios que trabajan en el centro, con un más que aceptable entendimiento. «No te voy a decir que esto sea una balsa de aceite, pero lo cierto es que no hay más problemas de los que pueda haber en otras cárceles. Yo diría que, hasta cierto punto, esta prisión es un modelo de convivencia. En un mismo módulo puede haber reclusos de seis u ocho nacionalidades distintas que son capaces de convivir sin demasiados roces», explica uno de sus funcionarios.

Mucha culpa de que las cosas marchen todo lo razonablemente bien que pueden ir en un centro concebido para albergar a 1.008 internos y que, sin embargo, tiene un 60 por ciento más de reclusos, la tienen, coinciden ambos interlocutores, los talleres. En el centro los hay de confección, de madera, de metalurgia...; y en ellos trabajan más de 300 internos. «El trabajo facilita mucho la convivencia, pues fomenta la integración. Darles [a los presos] actividades que hacer ayuda para que haya menos conflic-



En las cárceles españolas hay cada vez más reclusos extranjeros

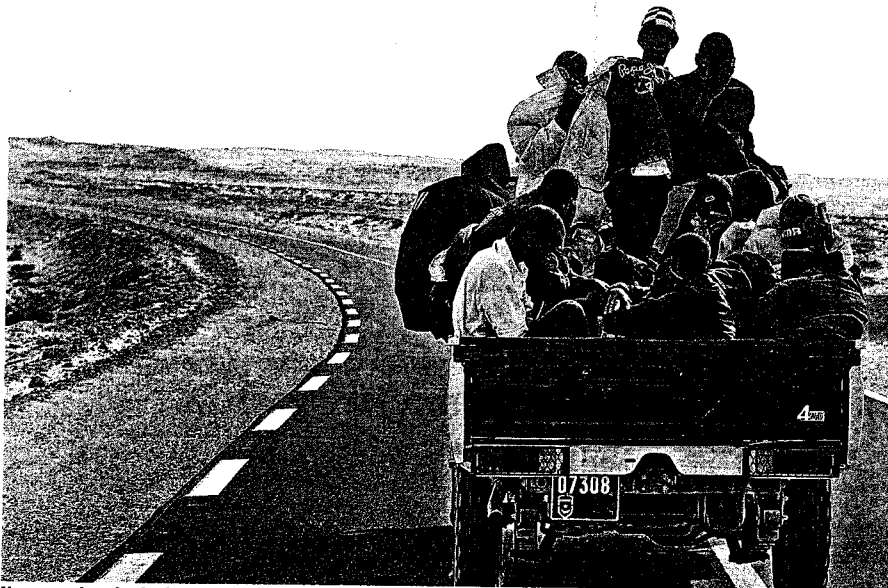
tos», explica uno de los consultados. Lo que los talleres y otras medidas encaminadas a fomentar la convivencia no pueden salvar es la barrera idiomática que representa tener internos de tantas nacionalidades, quizá la mayor dificultad del centro. Porque los traductores brillan por su ausencia.

Existe uno de árabe cuya función casi exclusiva es la de trasladar las notificaciones de la dirección a los internos. Y punto. Para todos los demás, ingenio. «Algunos de los que trabajamos aquí chapurreamos el inglés o el francés y con eso conseguimos comunicarnos con una parte de los reclusos», explica uno de los consultados. Con el resto, la cosa es más difícil. «Normalmente,

recorremos a lo que llamamos el intérprete improvisado, aquel interno que es compatriota del que queremos preguntar y sabe algo de español». Que La Moraleja-Dueñas tenga una cantidad tan elevada de reclusos extranjeros obedece a las especiales características de la delincuencia en Castilla y León.

Una ciudad como Palencia, de unos 70.000 habitantes, tiene una tasa de delincuencia muy baja. De hecho, los funcionarios coinciden en que la cantidad de reclusos originarios de la provincia no llega al centenar. ¿Para qué, entonces, un macrocentro con capacidad para más de 1.000? «Para absorber los excedentes de otras comunidades autónomas», explican.

LA LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL



Un grupo de subsaharianos es trasladado a una comisaría de Nuadibú tras ser expulsados por Marruecos

Aunque el Gobierno de Rabat incumple el acuerdo suscrito con España de 1992, en la última semana han enviado a Nuadibú por la frontera de la ex colonia a al menos 140 subsaharianos. Esta es la historia de los expulsados por Marruecos

Marruecos devuelve a Mauritania decenas de inmigrantes por la frontera del Sahara

TEXTO Y FOTO: LUIS DE VEGA, ENVIADO ESPECIAL

FRONTERA DE MAURITANIA Y SAHARA. La Policía mauritana daba ayer viajes desde Nuadibú a la frontera con el Sahara Occidental con el único vehículo disponible para recoger los inmigrantes que les envían las autoridades de Marruecos. Este corresponsal siguió a un grupo de 16, custodiados por dos agentes, que fueron trasladados desde los límites de la ex colonia, ocupada por el Reino alauí desde hace tres décadas, hasta una comisaría de Nuadibú en la parte trasera de un todoterreno. Apíñados es poco.

Muchas de las piraguas que están saliendo hacia Canarias desde las playas de Mauritania o Senegal naufragan, se quedan sin gasolina o son detenidas en aguas del Sahara. Casi siempre, según los testimonios de los propios inmigrantes, acaban en la ciudad de Dajla, la antigua Villa Cisneros española. Desde allí los marroquíes los envían al paso fronterizo de Bir Ganduz, a unas cuatro horas por carretera. En ese punto, los subsaharianos tienen todavía por delante siete kilómetros de un espacio nacido a raíz del conflicto saharauí considerado tierra de nadie. Tras pasar por esa franja sembrada de minas antipersona, llegan al puesto mauritano.

Sidi Suguná apenas se tenía en pie cuando los policías lo ayudaban a bajar del coche en Nuadibú. El joven ma-

liense llegó muy débil y tuvo que ser trasladado a un centro hospitalario. Junto a él, otro candidato a llegar a Europa, éste mauritano, se aferraba a sus únicas pertenencias: un salvavidas naranja fluorescente, la única nota de color entre la penumbra de la comisaría. Los recién llegados se encontraron las dependencias policiales atestadas y cada vez es más difícil encontrar una par-

cela de suelo libre. Las autoridades mauritanas repatriaron ayer desde Nuakchot a setenta senegaleses y por la tarde el ministro del Interior se trasladó a Nuadibú para conocer la situación sobre el terreno.

«Los problemas son inmensos por la zona fronteriza en conflicto», explica Mohamed Uld Cherif, alcalde de Nuadibú, en referencia al vecino Sahara Oc-

Los centros de inmigrantes de Canarias, atestados tras la oleada de pateras del fin de semana

ABC LASPALMAS. Los centros de internamiento de inmigrantes indocumentados de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura se encuentran «prácticamente al límite de su capacidad», que supera en conjunto las 1.600 plazas, a causa de la llegada de centenares de personas en pateras de los últimos días. La situación de esos centros, agravada este fin de semana con la llegada de otros 211 «sin papeles» entre la tarde del sábado y la mañana de ayer, obligó a dar instrucciones a la

Policía Nacional en el sentido de que agilice las diligencias para que puedan ser repatriados. La urgencia de esas gestiones obedece además, en buena medida, a la necesidad de contar con espacio para albergar a otros muchos inmigrantes que se ha pronosticado podrían llegar en próximos días al Archipiélago en barcas procedentes del vecino continente africano.

Un continente desde donde el gobernador de Nuadibú, Yahya Uld Mohamed Fall, afirmó el pasado jueves que

«Hemos tenido que entrar a recoger cadáveres y enterrarlos en la zona minada», dicen en Nuadibú

cidental. «Hemos tenido que entrar a recoger cadáveres y enterrarlos en la zona minada». Chejani, el conductor de la ambulancia municipal, relata cómo a veces han tenido que poner en grave riesgo sus vidas cruzando varios kilómetros de campos minados para ir a rescatar inmigrantes. También él es el encargado de trasladar a los muertos. «Recuerdo perfectamente el olor de aquellos cuerpos en descomposición», explica junto a la tumba recientemente improvisada para cuatro naufragos en un vertedero de Nuadibú.

Marruecos envía a Mauritania a los inmigrantes al considerar que salieron de sus costas y sin tener en cuenta su nacionalidad. El grueso de ellos, como ha comprobado ABC, son de Senegal, Malí y Guinea Bisau. Sólo en la última semana, según Hamedu Haye, de la Media Luna Roja, han llegado al menos 140 por la frontera del Sahara Occidental. «Mauritania los acepta si se demuestra que han salido de aquí», comenta.

Las autoridades españolas se enfrentan desde hace años a la misma situación con las embarcaciones que salen de Marruecos o el Sahara. Por eso, Madrid y Rabat firmaron en 1992 un acuerdo de devolución por el que los marroquíes se comprometían a aceptar de vuelta todos aquellos inmigrantes, independientemente de su nacionalidad, que hubieran salido del Reino alauí.

El acuerdo no se cumple porque las autoridades del país magrebí sólo aceptan, con muy contadas excepciones, la repatriación de los ciudadanos marroquíes, pero no los de otras nacionalidades. Los argumentos para ello es que en estos dieciséis años Marruecos se ha convertido en el principal país de tránsito para los africanos que quieren ir a Europa. El primer ministro marroquí, Dris Yetú, acaba de visitar Bruselas, donde le han vuelto a proponer la necesidad de un acuerdo de repatriación similar al que no se cumple con España. La respuesta, de momento, es que no.

más de 12.000 subsaharianos se encontraban actualmente en los alrededores de esa ciudad portuaria de Mauritania, fronteriza con el Sahara Occidental, a la espera de poder emigrar clandestinamente a Europa, en gran parte a bordo de barcas en las que intentarían alcanzar Canarias.

El centro de Tenerife, isla a la que llegaron desde el sábado 100 nuevos inmigrantes, tiene ocupadas 234 de las 238 plazas con las que cuenta, según fuentes de la Delegación del Gobierno que afirmaron que situaciones similares existen en los de Gran Canaria y Fuerteventura, con capacidad para 1.200 y en torno a 200 personas.

Desde comienzo de año y hasta el pasado viernes habían llegado a Canarias 2.331 inmigrantes indocumentados, 49 de ellos menores.

Rescatado ayer en Nuadibú otro grupo de inmigrantes que salió hace días desde Senegal y que, tras surcar **más de mil kilómetros por el Atlántico**, tuvo que darse la vuelta por el temporal tras alcanzar las aguas españolas

El rostro de la inmigración en Mauritania

TEXTO Y FOTOS: LUIS DE VEGA. ENVIADO ESPECIAL

NUADIBÚ (MAURITANIA). La maltrecha piragua senegalesa «Mame Alimo Diouf» yace embarrancada y solitaria en las playas de Cabo Blanco. A pesar de guardar todavía sus vivos colores sobre la madera, parece uno más de las decenas de buques que alcanzan los alrededores del puerto de Nuadibú en su última travesía para morir y ser desguazados.

En ese paisaje de cascos oxidados por el vaivén de las olas, con aspecto de cementerio y astillero a la vez, se quedan aparcados también definitivamente muchos de los sueños que los emigrantes subsaharianos tratan de hacer realidad en Europa.

La «Mame Alimo Diouf», de veinte metros, naufragó hace unos cuantos días con 47 personas a bordo, de los que uno murió, como relata Ahmed, uno de los guardas del Parque Nacional de Banc D'Arguin. «Muchos de los que quieren irse en piragua acaban en esta playa», explica mientras pasea sobre el enorme vientre lleno de agua de la embarcación.

No parece que la voz de alarma dada por las autoridades mauritanas vaya a hacer cambiar las cosas, al menos a corto plazo. En las playas de La Güera, entre Nuadibú y Cabo Blanco, las Fuerzas de Seguridad rescataban a mediados de ayer al pasaje de otro de los famosos cayucos —nombre por el que son conocidas estas barcas—. Habían salido de Senegal y, tras surcar más de 1.000 kilómetros de Atlántico, tuvieron que darse la vuelta cuando el enfado de Eolo y Neptuno no les dejó otra alternativa. «Estábamos ya en aguas españolas», aseguran algunos de ellos, pescadores de profesión, al tocar la costa mauritana.

«No sabemos cuántos venían, porque una decena aproximadamente logró abandonar el lugar», explicó Hamedu Haye, de la Media Luna Roja, mientras atendía al resto, 21 senegaleses, que acababan de llegar a una comisaría de Nuadibú.

«Reímos porque aún vivimos»

Es en esas comisarias donde los que sobreviven ponen cara a la tragedia con testimonios estremecedores. Algunos de los que han llegado en los últimos días dicen que se dieron la vuelta al ver sobre el agua flotando los cadáveres de los que iban en las expediciones que les precedían. «Estábamos entre las aguas de Mauritania y las de Marruecos y vi muertos. Sólo viajaré a España con visado», asegura entre risas Ndiaye Boubacar, senegalés de 36 años. «Reímos porque aún vivimos», apunta a su lado un colega.

«Mi aventura comenzó en octubre de 2002, justo después de la muerte de mi padre», explica Sow Amadou, de 17 años, mientras rompe a llorar. Con la intención de sacar adelante a la fami-



Sow Amadou de 17 años es trasladado en un vehículo policial junto a otros inmigrantes



El guarda Ahmed, sobre una piragua naufragada en Cabo Blanco

«No importa el riesgo, voy a seguir intentando salir de África para llegar a Europa, América o Asia»

lia, emprendió un periplo que le ha llevado desde su país, Guinea Conakry, a Sierra Leona, Liberia, Costa de Marfil, Gana, Togo, Benín, Nigeria, Níger y Argelia. Desde allí fue deportado a Ba-

mako, en Malí, después pasó a Senegal y, finalmente, a Mauritania. Tres años y medio en los que ha tenido que dejar de ser niño a marchas forzadas.

Pero su cara le delata y, con los ojos enrojecidos por el llanto y con una fugaz sonrisa, eleva su dedo pulgar en señal de firme decisión de seguir adelante mientras es trasladado en un vehículo policial junto a otros compañeros de fracaso. «No importa el riesgo, voy a seguir intentando salir de África para llegar a Europa, América o Asia», afirma.

Jugársela tiene un precio

En Nuadibú hay unos 4.000 cayucos, piraguas empleadas para la pesca tradicional, que cada vez son más utilizados por los emigrantes clandestinos para llegar a las islas Canarias, a unos 1.900 kilómetros de la costa mauritana.

Su precio, según fuentes conocedoras del mercado local, para una eslora de doce a catorce metros, oscila entre los 1,5 millones de uguiyas (unos 4.500 euros) que cuestan las embarcaciones de madera y 1,2 millones (unos 3.600 euros) las de fibra de vidrio.

A eso hay que sumar lo que hay que pagar por un motor —los Yamaha de 40 caballos de potencia, unos 950.000 uguiyas (unos 2.860 euros)— que necesita para alimentarse unos 500 litros de combustible —130.000 uguiyas (unos 380 euros)—.

En total, fletar un cayuco, cuesta entre 6.500 y 7.500 euros. Pero la rentabilidad está más que asegurada teniendo en cuenta que las mafias cobran por cada pasaje entre 500 y 1.000 euros y en cada piragua agolpan no menos de treinta personas.

La mayoría del CGPJ dice a Hernando que tampoco vaya al Congreso el día 15

Malestar en el órgano de gobierno de los jueces por los términos en que se ha citado al presidente, al que se atribuye generar «alarma social»

MARIA PERAL

MADRID.- El sector mayoritario del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha aconsejado a su presidente, Francisco Hernando, que tampoco acuda a la Comisión de Justicia del Congreso el próximo día 15, fecha en la que está citado para responder de sus críticas al proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña en materia de Justicia, entre otras cuestiones.

Los vocales mayoritarios en el órgano de gobierno de los jueces celebraron en la tarde del pasado martes una reunión interna, a la que asistió el propio Hernando. El presidente del CGPJ pudo escuchar de la mayoría de los consejeros los argumentos en contra de que acuda a la comparecencia pendiente y que centran, en esencia, en que hay razones para considerar que el PSOE y sus socios parlamentarios pretenden ejercer un «control político» del principal representante del Poder Judicial.

Los vocales se apoyan, de un lado, en los propios términos de la convocatoria, que han causado un notable malestar. De acuerdo con el oficio remitido al Consejo General del Poder Judicial, se requiere la presencia del presidente en la Comisión parlamentaria de Justicia para que «informe sobre su gestión al frente de las instituciones que preside [además del CGPJ, Hernando preside el Tribunal Supremo] y la alarma social que genera el pulso institucional que sostiene con el Poder Legislativo y las instituciones autonómicas».

Fuentes del sector mayoritario consideraron «inaceptable» que se impute a Hernando mantener un «pulso institucional» y se le acuse ni más ni menos de generar «alarma social». «Y eso incluso antes de oírle», indicaron.

«Le queda poco tiempo»

A su juicio, si Hernando acudiese al Congreso el día 15 sería tratado por algunos grupos parlamentarios «como un *punching ball*», lo que deducen no sólo por lo que adelanta el texto de la convocatoria sino también por el precedente del día 14 de diciembre, cuando el presidente del Poder Judicial sí compareció en la Comisión de Justicia para explicar actuaciones del CGPJ y fue descalificado en duros términos por los portavoces del PSOE e IU. Tras indicarle que no reúne ninguna de las virtudes que debería tener para ocupar el cargo, le despidieron señalando que «afortunadamente le queda poco tiempo en él». El mandato del actual Consejo termina en noviembre.

Para Hernando, la sesión del próximo miércoles es, a priori, más complicada que la del 14 de di-

ciembre, porque se trata de que manifieste por qué comparó el conocimiento de la lengua catalana con aprender el baile de las sevillanas, por qué el Consejo General del Poder Judicial elaboró y aprobó un estudio muy crítico con el nuevo Estatuto catalán sin que nadie se lo pidiese y por qué, a continuación, tomó el acuerdo de dirigirse al Congreso para indicarle que, si cree que el CGPJ se extralimita, acuda al Tribunal Constitucional planteando un conflicto de competencias.

Además, esta segunda comparecencia se produce después de que el presidente del Poder Judicial decidiera no acudir a la del pasado día 8, fecha en la que estaba convocado para explicar la aplicación de la ley en materia de cumplimiento de penas por delitos de terrorismo. Hernando envió una carta al Parlamento en la que recordó que, en un sistema de separación de poderes, los jueces no deben explicar a los políticos por qué deciden con un criterio u otro.

En el encuentro del martes, el presidente del Consejo General del Poder Judicial no dio a los consejeros pista alguna de lo que piensa hacer ante la cita del miércoles. La mayoría de los reunidos opinó que se debe limitar a remitir otra carta explicando las razones de la incomparecencia.



SENTENCIAS LIBRE COMPETENCIA

La libertad de servicios alcanza a los notarios

Un juzgado anula una resolución que obligaba a la intervención de los fedatarios españoles

Juan Cardona

MAJORID. Los ciudadanos de la Unión Europea pueden vender sus propiedades situadas en España sin necesidad de desplazarse desde sus respectivos países. Porque de la venta ya no tiene que dar fe, necesariamente, un notario español. El juzgado de primera instancia e Instrucción nº 6 de Santa Cruz de Tenerife ha anulado la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 7 de febrero de 2005, por la que exigía para poder inscribir una compraventa de un apartamento situado en Tenerife la necesaria intervención de fedatario público español.

La Sentencia judicial tiene una gran importancia en aquellas zonas de costa donde más del 40% de los adquirentes son extranjeros. Los alemanes, franceses, ingleses y otros países de la Unión Europea que tengan en España su segunda residencia no necesitarán venir a nuestro país para vender o hipotecar su residencia, podrán hacerlo en su país de origen.

También podrán los españoles vender sus propiedades ante fedatarios extranjeros y los bancos españoles que actúan en la Unión Europea, especialmente Santander y BBVA, no necesitarán para conceder hipotecas desplazar a sus clientes a España cuando la casa esté ubicada en territorio español. La sentencia afectará también a los numerosos negocios de apoderados que habían florecido en las principales zonas de veraneo españolas.



El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, con Joaquín de Fuentes Bardají, director Jurídico del Estado.

El juzgado entiende que la pretensión de la directora general de los Registros y del Notariado

(DGRN), Pilar Blanco-Morales, contraría al Derecho Comunitario y al Derecho Español que desde 1861 admite la inscripción de documentos extranjeros.

Libre competencia

El juez razona que en la legislación española, recogida en el Código Civil, además del título es necesaria la transferencia de la posesión "y eso es lo que hay que analizar", no el hecho del origen de la escritura. En este caso, la escritura alemana "reúne los requisitos básicos

para que se pueda acceder al Registro de la Propiedad, de conformidad con el principio de equivalencia de formas que la propia DGRN reconoce en el concreto ámbito de la representación voluntaria", dice la sentencia.

Además, no dar validez a un documento notarial realizado en otro país de la Unión Europea "resulta contrario a los principios básicos del derecho comunitario", recuerda el juez.

La doctrina del peaje notarial ya había sido ampliamente criticada

Bruselas podría actuar

Profesionales alemanes y británicos también han llevado a Bruselas la restricción a la competencia de los notarios españoles. De hecho, la Comisión Europea ha tomado nota y podría sancionar a España si la Dirección de Registros y del Notariado no acata la sentencia e insiste en sus criterios. El caso es muy parecido al de la Ley de Inversiones Extranjeras en la que España introdujo la obligación de que interviniera el notario español siempre se hubiera una adquisición de un bien inmueble. La UE forzó, en su día, a modificar este artículo de la ley. Lo mismo que podría hacer ahora

por prestigiosos catedráticos y juristas, como Sixto Sánchez Lorenzo, de la Universidad de Granada, o Cristina Guillarte Martín-Calero de la Universidad de Valladolid. Incluso, había un buen número de registradores que no estaban aplicando la resolución de la DGRN, sabiendo que ganarían cualquier recurso ante los tribunales. De ahí que esta sentencia haya caído como una bendición del cielo en los registros; y como una losa en el de los notarios, que ahora tendrán que abrirse a la libre competencia con sus homólogos europeos.

Cataluña regulará por ley la protección de un menor sin un orden judicial

X. S.

Barcelona. El borrador de la Ley Integral de Infancia y Adolescencia de Cataluña permitirá a la Generalitat declarar situaciones de desamparo y asumir la tutela de los menores maltratados sin contar con una decisión judicial previa. Esta ley, en la que el departamento de Bienestar y Familia trabaja desde el mes de noviembre, permitiría evitar que pudieran volver a repetirse casos como el de la pequeña Alba, la niña de cinco años que ingresó en coma el domingo en un centro médico barcelonés por las presuntas palizas que le infringió su padrastro con el consentimiento de su madre. El juez de guardia de Barcelona no ordenó el alejamiento de la familia de la niña, pero la Generalitat sí ordenó que no fuera visitada por ningún familiar y, si abandona la UVI y recibe el alta, irá a un centro de acogida del gobierno catalán.

Según afirmaron ayer fuentes del departamento de Bienestar y Familia, la Generalitat se hace cargo, en aquellos casos en que la situación de peligro del menor sea «evidente», de la tutela de los niños que sufren malos tratos o que se encuentran desatendidos por parte de sus progenitores, pese a que en el caso de Alba haya tardado tres meses en reaccionar desde el primer parte médico de malos tratos, fechado el 18 de diciembre. El caso de esta menor ha supuesto, además, la reestructuración de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia, tal y como explicó la titular de Bienestar y Familia, Anna Simó, esta semana a TV3. Pretende así dotarla de «más agilidad y coordinación» ante los menores en desamparo.

Protestas vecinales. Por otra parte, unos 150 vecinos de la población barcelonesa de Montcada i Reixac, donde vivía la pequeña Alba, se manifestaron ayer de forma espontánea para pedir justicia y exigir «la dimisión de los responsables», según una de las pancartas reivindicativas.

Los vecinos corearon gritos de «justicia para Alba» y portaron pancartas en las que exigían «la dimisión de los responsables» y apoyaban a la pequeña Alba: «todo el pueblo está contigo Alba» o «Va por ti Alba». Según el último parte médico, Alba continúa estable dentro de la gravedad, aunque el estado de salud de la pequeña ha mejorado.

La Audiencia ordena al juez que no investigue la muerte de Couso

El tribunal afirma que se debió a «un error» de los 'marines' imputados y anula las órdenes de detención dictadas contra ellos por Pedraz

MANUEL MARRACO

MADRID.- La Audiencia Nacional ha ordenado al juez Santiago Pedraz que abandone la investigación sobre la muerte en Bagdad del cámara español José Couso por disparos de un tanque estadounidense y ha anulado las órdenes de busca y captura contra los tres marines imputados.

La decisión se produce sin que Estados Unidos haya accedido a ninguna de las peticiones del instructor: que le remitiesen los informes de que dispusieran sobre lo sucedido o que le permitieran interrogar a los militares. Pese a esa «nula cooperación judicial» —en palabras de Pedraz—, la Sala se basa en «hechos notorios» difundidos por los medios de comunicación para concluir que el ataque no fue «intencionado» ni «indiscriminado».

La Sección Segunda —Fernando García Nicolás (ponente), Jorge Campos y Ricardo Rodríguez— considera que el ataque no fue «un acto intencional» dirigido a matar a periodistas alojados en el hotel Palestina, «sino de un acto de guerra realizado contra un enemigo aparente, erróneamente identificado». A su juicio, los soldados creían atacar a una unidad iraquí apostada en el hotel.

Esa falta de intencionalidad supone que no se cumple uno de los requisitos exigidos por el Código Penal y el IV Convenio de Ginebra —alegados por la familia de Couso para sustentar sus acusaciones—, lo que excluye que España tenga jurisdicción para investigar los hechos. Este mismo criterio ha sido el mantenido por el fiscal del caso, Pedro Rubira.

Según el relato de la Sala, «es un hecho notorio difundido por toda clase de medios de comunicación que [el 8 de abril de 2003] se libra una violenta batalla entre las tropas estadounidenses y la Guardia Republicana de Irak». «En este contexto de guerra violenta y peligrosa», prosigue el auto, «la intervención de las comunicaciones iraquíes pone en alerta al ejército americano que desde el hotel Palestina, situado al otro lado del Río Tigris, existe una unidad iraquí desde la que se dirige el tiro de su artillería contra las unidades norteamericanas, de modo que tras su aparente localización, realizada a gran distancia, se dirige un único y directo disparo contra lo que parece ser un puesto de observación y dirección de tiro, con tan mala fortuna que en el punto al que se dirigió el proyectil se en-

contraban los dos camarógrafos fallecidos».

Junto a la falta de intencionalidad, el tribunal subraya la ausencia de otro requisito que la ley española exige para perseguir ataques a personas especialmente protegidas, en este caso periodistas: que sea indiscriminado o excesivo.

«Indignante»

«El disparo se dirigió específicamente contra una unidad erróneamente identificada como combatiente, y consecuentemente fue dirigido únicamente contra un objetivo militar, en el ámbito de las intenciones. En este plano, no fue indiscriminado. Y no fue excesivo en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista, sino proporcional y limitado al punto que ponía en riesgo a las unidades norteamericanas».

La familia Couso, por boca de uno de los hermanos del periodista, calificó ayer la decisión de «indignante y desvergonzada», según informa Efe. También insistió en que «todas las pruebas apuntan» a que sí que hubo intención de atacar a los periodistas que habían permanecido en Bagdad.